



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

28a. REUNION – 27a. SESION ORDINARIA– 26 DE OCTUBRE DE 2017

Presidencia del señor concejal Nicolás Vitalini

Secretaria: señora Graciela Vittadini

Prosecretario: señor Pablo Larrañaga

CONCEJALES PRESENTES

ARIENTE, Paola Vanesa
BIONDINI, María Laura
COMPAGNONI, Fernando Matías
ERCOLI, Roberto Raúl
GERARDI, Betiana Florencia
GIMENO, Ezequiel Alberto
GONZALEZ, Andrea Vanina
IANTOSCA, Miriam
INSAUSTI, María de las Mercedes
ITALIANO, Matías Adolfo
LEMONS, Julián
LERA, Matías
LOPEZ, Gustavo
MANDARA, Gustavo Javier
MARTINEZ, Soledad
MARTINEZ EIZAGUIRRE, Juan Manuel
MASSARELLA, Sergio Hugo
PERA, Ricardo
PISANI, María Soledad
ROSENFELT, Pablo Martín
SALABERRY, Marcelo Martín
SANTOMASSIMO, Leandro
STREITENBERGER, Marcos
VITALINI, Nicolás

AUSENTE

NUÑEZ FARIÑA, Maximiliano

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.2)
- 2 - Aprobación de Actas.(P.3)

3 - Asuntos Entrados

- I - Comunicaciones Oficiales.(P.3)
- II - Proyectos Presentados.(P.3)
- III - Pedidos de Particulares.(P.4)
- IV - Despachos de Comisión.(P.5)

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

-Proyecto de ordenanza por el que se dona a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires un bien inmueble con destino a la construcción de la Escuela N.º 513, Exp. 1.141-HCD-2016.(P.8)

-Proyecto de ordenanza por el que se convalida el Convenio Específico y Anexo I suscripto entre la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, la Subsecretaría de Primera Infancia y la Municipalidad de Bahía Blanca para la implementación del Plan Nacional de Primera Infancia, Exp. 895-HCD-2017.(P.8)

4 - Tratamientos sobre tablas.

- I - Proyecto de resolución solicitando se declare de Interés Municipal el Encuentro Nacional de Estatuas Vivientes, Exp. 1.078-HCD-2017.(P.6)
- II - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la Jornada de Capacitación sobre la Ley de Acceso justo al hábitat, Exp. 1.074-HCD-2017. (P.6)
- III - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la conmemoración del 75º Aniversario del Instituto Adventista de Bahía Blanca, Exp. 1.079-HCD-2017. (P.6)

IV - Proyecto de resolución solicitando

informe sobre situación denunciada por el ciudadano Facundo Frontera quien manifiesta haber sido víctima de violencia por parte de efectivos de la Policía Local, Exp. 1.080-HCD-2017.(P.7)

V - Proyecto de decreto prórroga presentación Proyecto de Presupuesto Ejercicio 2018, Exp. 1.059-HCD-2017.(P.7)

VI - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la Jornada Interhospitalaria de Enfermería, Exp. 1.068-HCD-2017.(P.7)

VII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo intervenciones en calle Juan Manuel de Rosas entre Caseros y 3 de Febrero, Exp. 1.047-HCD-2017.(P.7)

VIII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la realización de convenios con otros municipios tendientes a la provisión anual de plantines para satisfacer las necesidades mínimas en materia de arbolado urbano, Exp. 1.069-HCD-2017.(P.7)

IX - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo a través de la secretaría que corresponda, analice la posibilidad de ampliar en el Presupuesto del año 2018 la partida destinada a la Escuela Municipal de Deportes, Exp. 1.066-HCD-2017.(P.7)

X - Proyecto de resolución solicitando al Presidente de la Nación y a los señores presidentes de la Cámara de Diputados y Senadores de la Nación, gestiones para que se dicte una nueva ley de prórroga del Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego, Exp. 1.067-HCD-2017.(P.7)

XI - Proyectos de comunicación referidos a distintas incorporaciones de partidas y subsidios al Presupuesto Ejercicio 2018, Exptes. 1.052, 1.050, 1.051, 1.053, 1.054, 1.055 y 1.056-HCD-2017.(P.8)

XII - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la charla "El rol del Estado, la Sociedad y los Particulares en la puesta en práctica del Derecho Animal", Exp. 1.071-HCD-2017.(P.8)

5 - Manifestaciones y Homenajes.(P.8)

6 - Orden del Día.

I - Proyecto de ordenanza autorizando la locación del inmueble ubicado en Undiano 1165, para el funcionamiento de la Dirección de Tránsito y Transporte y sus dependencias, Exp. 1.000-HCD-2016.(P.14)

II - Proyecto de comunicación solicitando la instalación de reductores de velocidad en calle San José del Barrio 12 de Octubre, Exp. 893-HCD-2017.(P.14)

III - Proyecto de ordenanza imponiendo el nombre de Juan Carlos González a una calle de General Daniel Cerri, Exp. 284-HCD-2013.(P.14)

IV - Proyecto de ordenanza solicitando la construcción de dársenas y la iluminación en las paradas de colectivos en la ruta nacional N° 3 sur, Exp. 606-HCD-2017.(P.14)

V - Proyecto de ordenanza aprobando el Convenio Marco suscripto entre la Universidad Católica de La Plata y el Director General del Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero", Exp. 373-HCD-2014.(P.14)

VI - Proyecto de ordenanza creando el programa oficina descentralizada de justicia de Bahía Blanca, Exp. 205-HCD-2016.(P.14)

-Apéndice.(P.15)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los veintiséis días del mes de octubre de 2017, a la hora 14:00.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Buenas tardes señores concejales, damos comienzo a la sesión del día de la fecha, tomando lista por Secretaría a los concejales presentes.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se encuentra ausente con aviso el concejal Núñez Fariña, en

cuyo reemplazo el concejal suplente Gustavo López.

2

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Han sido entregados en formato digital los Diarios de Sesiones N° 25 y 26 de los días 5 y 12 de octubre de 2017, respectivamente.

Se encuentra para su consideración el Diario de Sesiones N° 24 del día 28 de septiembre de 2017.

En consideración.

-Aprobado por unanimidad.

3

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Exp. 1.057-HCD-2017: Escuela Especial N° 514 "Madre Teresa de Calcuta". Solicita reparaciones en la Escuela.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda y Educación, Cultura y Acción Social)

-Promulgando con el N° 19.085: Aceptando la donación efectuada por la Sociedad de Fomento del Barrio Vista Alegre.

-Con el N° 19.088: Cediendo a la Dirección de Infraestructura Provincial de Aguas y Cloacas con destino a la instalación de un tanque elevado parte del bien identificado catastralmente como: Circunscripción XIII, Sección K, Quinta 174, Partida N° 15.973, propiedad de la Municipalidad de Bahía Blanca.

-Del Departamento Ejecutivo:

-Exp. 1.049-HCD-2017: Dirección Inclusión y Accesibilidad. Convenio Curso Lenguaje de Señas Argentinas.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda)

-Exp. 1.059-HCD-2017: Solicita prórroga presentación Proyecto de presupuesto y Cálculo de Recursos correspondiente al Ejercicio 2018.

-Exp. 1.060-HCD-2017: Dirección Municipal de Rentas. Programa de Regularización espontánea de Tributos Municipales.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda)

-Para nuevo tratamiento:

-Exp. 1.818-HCD-2010: Convenio entre el Ministerio de Salud de la Nación, el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Bahía Blanca.

-Exp. 231-HCD-2015: Vecinos autoconvocados de

General Daniel Cerri. Solicitan tierras para construcción de viviendas.

-Exp. 403-HCD-2016: Director General H.M.A.L.L. Eleva reforma Anexo "A" Ordenanza N° 10.959.

-Exp. 55-HCD-2017: Asociación Cooperadora Hospital Municipal. Solicita material acumulado.

II

Proyectos Presentados

-Exp. 1.047-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, intervenciones en calle Juan Manuel de Rosas, entre Caseros y 3 de Febrero, autoría del concejal Martínez Eizaguirre.

-Exp. 1.050-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, proceda a incorporar la nómina de Subsidios del Presupuesto 2018 a la Sociedad de Fomento del Barrio Stella Maris, autoría de la concejal González.

-Exp. 1.051-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, prevea en el Presupuesto 2018, un Subsidio para la Escuela de Fútbol El Progreso, autoría de la concejal González.

-Exp. 1.052-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, incorpore en Presupuesto 2018, un Subsidio a la Entidad Mundial Fútbol Club de la Ciudad de Bahía Blanca, autoría de la concejal González.

-Exp. 1.053-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, prevea en Presupuesto 2018, un Subsidio al Club Social y Deportivo Villa Muñiz, autoría de la concejal González.

-Exp. 1.054-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, prevea en el Presupuesto 2018, un Subsidio al Centro de Estudiantes Bahienses en La Plata, autoría de la concejal González.

-Exp. 1.055-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, que a través de la Secretaría que corresponda, incorpore una Partida en Presupuesto 2018, para obras de contención en Canal Maldonado, autoría del concejal Italiano.

-Exp. 1.056-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, incorporar en la nómina del Presupuesto 2018, a los Exploradores de Don Bosco Obra Salesiana "La Piedad", autoría del concejal Italiano.

-Exp. 1.061-HCD-2017, proyecto de ordenanza creación del Consejo Vecinal de la Delegación Harding Green, autoría del concejal Gimeno.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.066-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, analice la

posibilidad de ampliar en el Presupuesto del Año 2018, la partida destinada a la Escuela Municipal de Deportes, autoría de la concejal Insausti acompañada del concejal Martínez Eizaguirre.

-Exp. 1.067-HCD-2017, proyecto de resolución solicitando gestiones para que se dicte una nueva Ley de Prórroga del Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego, autoría del concejal Martínez Eizaguirre acompañado de la concejal Insausti.

-Exp. 1.068-HCD-2017, proyecto de resolución declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la Jornada Interhospitalaria de Enfermería, autoría de la concejal lantosca acompañada del concejal Martínez Eizaguirre.

-Exp. 1.069-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, realización de Convenios con otros Municipios para provisión anual de plantines para satisfacer las necesidades mínimas en Arbolado Urbano, autorías de los concejales Insausti y Martínez Eizaguirre.

-Exp. 1.071-HCD-2017, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la charla, el Rol del Estado, La Sociedad y los particulares en la puesta en práctica del Derecho Animal, autoría del concejal Italiano.

-Exp. 1.072-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, se prevea en el presupuesto 2018, un Subsidio a la Asociación Civil Club Recreativo Harding Green, autoría de la concejal González.(A la Comisión de Presupuesto)

III

Pedidos de Particulares

-Exp. 1.045-HCD-2017: Asociación Adultos Mayores. Solicita semáforos inteligentes en la Plaza Rivadavia y en otros sectores de la ciudad.(A la Comisión de Tránsito y Transporte)

-Exp. 1.046-HCD-2017: Fiore, Antonela. Solicita se declare de Interés Municipal, el evento deportivo "Bahía Corre por Vos".(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 1.048-HCD-2017: Asociación Civil Bº Miramar. Solicita realización de distintas tareas en el Barrio.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda, Tránsito y Transporte e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.058-HCD-2017: Anhanda Centro de Terapias Asociación Civil Bahía Blanca. Solicita Subsidio para el Presupuesto 2018.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda y Planificación y Promoción del Desarrollo Económico y Social)

-Exp. 1.062-HCD-2017: Asociación de Fomento "Jardines de la Bahía". Solicita cambio del cuadro de usos Barrio Los Muñecos.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda y Segunda de Hacienda)

-Exp. 1.065-HCD-2017: Liverotti, Guillermo. Solicita se declare de Interés Municipal, el evento "En Bici al Bahía Plaza Shopping", Jornada de Educación Deportiva, Saludable y Sustentable.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 1.070-HCD-2017: Oliver, Mónica y López, Agustina. Solicita la declaración de Interés Municipal, de las "VII Jornadas de Artistas por la No Violencia hacia Mujeres y Niñas.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social)

Notas Recibidas:

-Nota Nº 156-14-2017: Pedido de autorización para la construcción de un muro divisorio externo, en el inmueble ubicado en calle Fitz Roy Nº 682. (C/Antec. 699-HCD-17).

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.078-HCD-2017, que es un pedido de particulares solicitando se declare de Interés Municipal el Encuentro Nacional de Estatuas Vivientes.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se pone en consideración el ingreso fuera de término y su reserva para posterior tratamiento.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.074-HCD-2017, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la Jornada de Capacitación sobre la Ley de Acceso justo al Hábitat.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se pone en consideración el ingreso fuera de término y su reserva para posterior tratamiento.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Para solicitar el ingreso fuera de término y reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.079-HCD-2017, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la conmemoración del 75º Aniversario del Instituto Adventista de Bahía Blanca.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se pone en consideración el ingreso fuera de término y su reserva para posterior tratamiento.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.080-HCD-2017, proyecto de resolución solicitando informe sobre situación denunciada por el ciudadano Facundo Frontera quien manifiesta haber sido víctima de violencia por parte de efectivos de la Policía Local.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se pone en consideración el ingreso fuera de término y su reserva para posterior tratamiento.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.059-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.068-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.047-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.069-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.066-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.067-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas de los Exptes. 1.052, 1.050, 1.051, 1.053, 1.054, 1.055, 1.071 y 1.056-HCD-2017, todos expedientes solicitando se tengan en cuenta a distintas entidades para recibir subsidios en el Presupuesto 2018.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas de todos los expedientes mencionados.

-Unanimidad.

IV

Despachos de Comisión

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 1.141-HCD-2016, proyecto de ordenanza por el que se dona a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, un bien inmueble con destino a la construcción de la Escuela 513.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Señor presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas del

expediente.

-Unanimidad.

**OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA
E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES,
DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS**

-Exp. 965-HCD-2017, proyecto de ordenanza por el que se autoriza con carácter de excepción el visado del plano de mensura de los inmuebles designados catastralmente como Circ.II, Secc.B, Ch.180 a, Parc.19 a 24, Pdas. 113.833 a 113.838.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

**SEGUNDA DE HACIENDA E INTERPRETACION,
ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y
GARANTIAS**

-Exp. 858-HCD-2017, proyecto de ordenanza por el que se dispone el reconocimiento de los daños materiales ocasionados al vehículo propiedad del señor Mariano Perrone.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

**EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL Y
CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO
AMBIENTE**

-Exp. 373-HCD-2017, proyecto de comunicación por el que se solicita la desratización de la zona aledaña a la Escuela Especial N.º 503.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

**INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES,
DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS,
EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL Y
PRIMERA DE HACIENDA**

-Exp. 895-HCD-2017, proyecto de ordenanza por el que se convalida el Convenio Específico y el Anexo I suscripto entre la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, la Subsecretaría de Primera Infancia y la Municipalidad de Bahía Blanca, para la implementación del Plan Nacional de Primera Infancia.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas de dicho expediente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el tratamiento sobre tablas del mencionado expediente.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un cuarto intermedio para juntar las firmas de los mencionados expedientes.

-Es la hora 14:10.

-A la hora 14:35.

4

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Levantamos el cuarto intermedio. Por Secretaría se dará lectura a los expedientes que han sido despachados

I

**SOLICITANDO SE DECLARE DE INTERES
MUNICIPAL EL ENCUENTRO NACIONAL DE
ESTATUAS VIVIENTES**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

**DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA
JORNADA DE CAPACITACION SOBRE LA LEY DE
ACCESO JUSTO AL HABITAT**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

**DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA
CONMEMORACION DEL 75° ANIVERSARIO DEL
INSTITUTO ADVENTISTA DE BAHIA BLANCA**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

SOLICITANDO INFORME SOBRE SITUACION DENUNCIADA POR EL CIUDADANO FACUNDO FRONTERA QUIEN MANIFIESTA HABER SIDO VICTIMA DE VIOLENCIA POR PARTE DE EFECTIVOS DE LA POLICIA LOCAL

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

OTORGANDO PRORROGA PRESENTACION PROYECTO DE PRESUPUESTO EJERCICIO 2018

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA JORNADA INTERHOSPITALARIA DE ENFERMERÍA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INTERVENCIONES EN CALLE JUAN MANUEL DE ROSAS ENTRE CASEROS Y 3 DE FEBRERO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA REALIZACION DE CONVENIOS CON OTROS MUNICIPIOS TENDIENTES A LA PROVISION ANUAL DE PLANTINES PARA SATISFACER LAS NECESIDADES MINIMAS EN MATERIA DE ARBOLADO URBANO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IX

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A TRAVES DE LA SECRETARIA QUE CORRESPONDA, ANALICE LA POSIBILIDAD DE AMPLIAR EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2018 LA PARTIDA DESTINADA A LA ESCUELA MUNICIPAL DE DEPORTE

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

X

SOLICITANDO AL PRESIDENTE DE LA NACION Y A LOS SEÑORES PRESIDENTES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS Y SENADORES DE LA NACION, GESTIONES PARA QUE SE DICTE UNA NUEVA LEY DE PRORROGA DEL PROGRAMA NACIONAL DE ENTREGA VOLUNTARIA DE ARMAS DE FUEGO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Señor presidente, como todos saben este es un programa que viene siendo de alguna manera una política de Estado que es muy importante mantener.

Hemos tenido recientemente la visita del Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas aquí en Bahía Blanca que ha tenido muchísimo éxito, a punto tal que ha tenido, si bien inicialmente había estado pensado que estuviera una semana en la ciudad, tuvo que volver habida cuenta la cantidad de gente que tenía deseos de entregar sus armas. Se han entregado a lo largo de la implementación del plan un montón de armas sin contar con que este año estaban registradas más de 175.000 como entregadas voluntariamente.

Entendemos que es una contribución muy importante el desarme en lo que tiene que ver con la seguridad por la vinculación que tiene con los hechos delictivos; muchas veces cuando se producen las situaciones de robo, de hurto, pasan las armas al mercado clandestino y son usadas por los delincuentes. Restringir la cantidad de armas de uso civil es un aporte muy importante en materia de seguridad.

Este proyecto lo que pretende -y descontamos que así va a ser- es que se continúe con este plan teniendo presente que la ley actual vence el 31 de diciembre de este año 2017, y se necesitaría una nueva ley, otro marco legal, que permita la prórroga del plan.

Agradecemos el acompañamiento del resto de los bloques y nos esperamos en que las autoridades pertinentes, el Presidente, los legisladores nacionales que son los que tienen que hacer la norma jurídica, lo hagan.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XI

PROYECTOS REFERIDOS A INCORPORACIONES DE PARTIDAS Y SUBSIDIOS PARA ENTIDADES EN EL PRESUPUESTO EJERCICIO 2018

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración

del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XII

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA CHARLA “EL ROL DEL ESTADO, LA SOCIEDAD Y LOS PARTICULARES EN LA PUESTA EN PRACTICA DEL DERECHO ANIMAL”

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

Despachos de Comisión

Tratados sobre Tablas

-Exp. 1.141-HCD-2017, proyecto de ordenanza por el que se dona a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires un bien inmueble con destino a la construcción de la Escuela N° 513.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 895-HCD-2017, proyecto de ordenanza por el que se convalida el Convenio Específico y Anexo I suscripto entre la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, la Subsecretaría de Primera Infancia y la Municipalidad de Bahía Blanca para la implementación del Plan Nacional de Primera Infancia.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

5

MANIFESTACIONES Y HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, la primera manifestación tiene que ver con un expediente que sometimos a consideración del Cuerpo en el día de hoy y que no logró reunir los votos

suficientes para que se aprobase. Me refiero, señor presidente, al expediente mediante el cual impulsábamos el debate de candidatos a concejales, es decir, de quienes somos postulantes para representar ni más ni menos que a los ciudadanos de nuestra querida ciudad.

Solicitamos que se haga como se hizo en el 2015, como se hizo en el 2013, como se hizo en el 2007, en el 2009; es decir, como se hizo prácticamente siempre durante los últimos años, fíjese, señor presidente, con gobiernos de otro signo político, cuando muchos de los que hoy se niegan a dar un debate público, de cara a la gente, en aquel momento reclamaban, imploraban que por la democracia, los valores, la ciudadanía, la Constitución Nacional y todo lo que usted quiera, había que debatir, porque el debate no es ni más ni menos que lo que enriquece a nuestra República, porque no es una buena forma, no es una forma republicana esconderse, rehuir al debate, porque eso no sólo es un derecho de quienes se postulan sino que es mucho más profundo, tiene que ver con el respeto a las ciudadanos, tiene que ver con el derecho a oír las propuestas, lo que representan cada uno de los que pretenden ocupar un lugar, en este caso en este recinto.

Sin embargo claro, antes si había alguien que no quería debatir era un fachista, era alguien que no era republicano, era alguien que no respetaba las instituciones. ¡Cuántas veces hemos escuchado esto, señor presidente!

Ahora, la democracia se cambia no con un eslogan, se cambia con hechos concretos. Uno puede acceder al poder para tener poder por el poder mismo, pero dependiendo lo que se haga, que es lo que está haciendo en este momento Cambiemos claramente, porque dependiendo lo que se haga, se la nutre, se la fortalece, se la solidifica a la democracia y lo que se haga es, como mínimo, exponer las propuestas que cada uno tiene, exponer cuántos proyectos presentó uno en los últimos cuatro años, en qué se benefició no uno, sino la ciudad en estos cuatro años, habiendo pasado por este Cuerpo.

Es básico eso, señor presidente. Mire, no se trata de ganar una elección o de perder una elección, se trata de una conducta democrática, se trata de cómo uno concibe a la República, se trata de cómo uno concibe al ciudadano y al vecino, de respetarlo, de valorarlo, aun aquel que lo puede acompañar con el voto o aquel que no lo acompaña circunstancialmente con el voto, pero que no por eso debe dejar de perder ese derecho a poder escucharlo. Tanto nos ha costado a los argentinos tener la democracia, nunca es bueno negarse.

Este proyecto también lo presentamos porque se iba a hacer un debate público que había sido

anunciado, que había sido promocionado en un canal de aire de nuestra ciudad, en Canal 7 para ser concretos. Al resto de los postulantes nos llegó la invitación, nos llegó el temario, nos llegó absolutamente todo, la fecha, el día y la hora en que teníamos que estar, era este domingo 15. Sin embargo fuimos noticiados de que el debate no se llevaba adelante porque Cambiemos no quería concurrir al debate.

Por supuesto que esto también habla de la necesidad de que tengamos una democracia en donde los medios tienen un rol preponderante no de proteger al gobierno de turno, sino de ejercer su rol de periodismo, de comunicación hacia la gente, de independencia del poder político de turno, y lo que debió haber pasado es que este medio de comunicación debió haber celebrado el debate aun con la silla del candidato de Cambiemos, que circunstancialmente es el presidente del Cuerpo Deliberativo, aun con esa silla vacía.

Sin embargo eso no fue así, no es así, y yo lo lamento y lo pido desde acá, desde esta humilde banca que representa a muchos bahienses que tal vez no nos acompañen con el voto, pero que no por eso dejan de reconocer la necesidad de ser escuchados, la necesidad de que cada uno de los postulantes den a conocer sus propuestas de manera masiva ante toda la ciudadanía.

Eso no se dio y por eso presentamos este proyecto, porque los dirigentes pasamos, la política tiene vuelta, es como un círculo que gira y gira permanentemente, a veces te toca estar más arriba, a veces más abajo, pero lo importante es la actitud que uno tiene frente a este tipo de cuestiones, que siempre debe ser la misma en el éxito, en la derrota, dar la cara, exponer frente al vecino y no excusarse o rehuirle al debate público, al debate abierto, a ese que pueden ver miles y miles de bahienses.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, tras un profundo debate interno nuestro bloque decidió no acompañar esta propuesta interesante, valiosa y de buena voluntad de organizar un debate aquí en el recinto del Concejo Deliberante por muchos motivos: uno de ellos es que hubiera sido sacar del eje central de la discusión una verdad que a esta altura es incontestable, que es que el oficialismo no quiere debatir en el debate más importante de la ciudad, aquél que más vale la pena, dicho esto con todo respeto por el resto de los muchos debates que se organizan con la mejor de las voluntades en escuelas, en sociedades de fomento; dentro de un rato hay un debate en una casa de altos

estudios, pero el debate más importante, el de mayor repercusión, aquél al que todos los bahienses de alguna manera estaban invitados y convocados a asistir, aquel en el que de alguna manera a través de una tradición que ya se remonta a cinco o seis elecciones se había ganado un nombre, era el que se iba a hacer el domingo en Canal 7, y a ese debate el oficialismo decidió no ir, y eso es lamentable.

No hubiera tenido sentido salir a las corridas, de manera espasmódica, como respondiendo al principio de acción y reacción, desesperados decir “como no debaten en Canal 7 hagamos un debate como podemos aquí en el recinto del Concejo Deliberante”, quién lo organiza, cómo lo organiza, quién lo modera, cuáles son los temas, la logística, y hubiera sido por allí poner un poquito de duda sobre un hecho que para nosotros ya es incontrastable y es la lamentable certeza de que el oficialismo no quiso debatir allí donde hacía falta debatir, donde los bahienses merecían que se debatiera, en uno de los principales canales de aire de la ciudad con acceso para que todos los vecinos de nuestra ciudad pudieran ver, allí el oficialismo no va a ir y no se paliaba eso con un debate en el Concejo Deliberante hecho a las apuradas, por más que hubiera existido, y lo valoramos, lo reconocemos, la mejor voluntad de parte de quienes propiciaron este proyecto para tratar de organizarlo como una forma desesperada de ver si se podía remediar lo irremediable.

Lo irremediable es que nos parece un muy mal gesto que aun con buenas perspectivas de resultado, se decida no debatir por parte del oficialismo, porque hay que saber ganar y hay que saber perder. Dice mucho sobre cada uno de nosotros quiénes somos en la derrota, pero mucho más dice quiénes somos en la victoria, cómo procedemos en la victoria, porque la derrota, señor presidente, en todo caso genera un solo compromiso: el compromiso de tratar de mejorar para ver si se puede obtener la victoria en algún momento. Pero la victoria genera muchos más compromisos, genera el compromiso de ser consecuentes con aquellos que propiciaron esa victoria, con aquellos que crecieron, con aquellos que apoyaron; de ser magnánimos, de ser respetuosos, de ser considerados aun con aquellos con quienes se disiente y, como bien decía el concejal preopinante, yo no sé si la política es una rueda pero a veces sí es un espiral que avanza y avanza, pero en determinadas ocasiones vuelve transcurrir por lugares muy cercanos a los que ya transitó y por eso hay que tener cuidado, porque a quienes hoy les toca estar arriba, tal vez por mérito propio o tal vez porque están enganchados a un carro victorioso, que cada

quien saque sus conclusiones, en algún momento o ya les tocó o les pueda volver a tocar estar abajo y probablemente no se van a sentir considerados si ante la oportunidad que se les brinda desde un medio de comunicación, con la importancia que tienen los medios de comunicación de poder llevar un mensaje, de confrontar respetuosamente y con reglas, ideas, diferencias, propuestas, se les niega arbitrariamente sólo por el hecho de decir “acá en esta ciudad mandamos nosotros porque somos los que la ponemos y como nosotros la ponemos, si no hacen lo que nosotros decimos no se hace nada”. La verdad es que suena realmente muy feo.

Hubiéramos esperado otra actitud, hubiéramos esperado que hubiera otra consideración para los vecinos de Bahía Blanca, independientemente de que probablemente por allí la experiencia nos ha enseñado que es muy difícil que las cosas se definan en un solo debate un domingo a la noche, por más que tengan todos los puntos de rating. Pero por respeto al resto de los competidores principalmente, y fundamentalmente a todos los vecinos de Bahía Blanca, hubiera sido deseable que el oficialismo participara del debate más importante que se organiza en nuestra ciudad desde hace mucho tiempo, el de Canal 7, y hubiera sido deseable también que el medio tuviera la actitud de decir “si el oficialismo no viene, bueno, que no venga, allá ellos, nosotros hacemos igual el debate para ofrecerle la posibilidad al resto de los candidatos que tengan la posibilidad de expresión”.

Como eso no ocurrió, todo lo que vino después es todo este episodio triste y complicado de ver si hacíamos un debate acá o no lo hacíamos, y las discusiones acaloradas que la verdad, a medida que nos extrapolemos y tomemos perspectiva de las cosas y tomemos distancia, vamos a ver que son bastante irrelevantes.

Lo relevante y lo que pedimos que se tome nota es que el oficialismo no quiso debatir y eso no lo compartimos, nos parece criticable y nos parece que es denigrante para una ciudad que se esfuerza por tener una democracia que cada vez sea más fuerte para poder resolver sus problemas.

Hubiéramos deseado que el oficialismo debatiera donde tenía que debatir, lamentamos mucho que así no sea, ojalá que los bahienses que se tomen el trabajo de discernir, tomen nota de este detalle a la hora de pensar y elegir su voto en las elecciones del 22 de octubre.

Por ahora nada más, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Insausti.

SRA. INSAUSTI.- Señor presidente, un poco para aclarar algunos conceptos que por acá se vertieron dentro de las Manifestaciones y fuera de las Manifestaciones, hace sentir como que este proyecto se presenta de última hoy, día jueves.

Yo quiero recordar que el día jueves pasado se llevó a labor el mismo proyecto y conviniendo con las demás fuerzas se esperaba hasta el día viernes o lunes de esta semana para hacer nuevos aportes y modificaciones si era necesario. Tomamos ese tiempo y luego se presentó este proyecto nuevamente.

Simplemente eso quería recordar, acá no se trabajó de apuro; es más: la confirmación del debate en Canal 7 primero se supo la semana pasada que se había dado de baja y luego el domingo, en el programa Día Siete se reforzó la promoción del debate que más tarde nos enteramos que no iba a poder llevarse a cabo.

Esto no es un acto, simplemente un hecho de conveniencia política, era una necesidad que en este lugar, en este Cuerpo se diera el debate y tuviese la difusión que tuviese. Este era el ámbito que podían, quienes luego van a ocupar las bancas, debatir y exponer las ideas.

Simplemente para terminar un pensamiento que me viene en este momento, pensar que la política marketinera en la que se nos está envolviendo a todos, nos hace confundir que la promoción y el gasto publicitario estatal que está haciendo el oficialismo en los medios de comunicación, es un acto de comunicación y lo equipara al debate, que el debate es un acto de comunicación en donde se pueden expresar las ideas.

Esa confusión que nos cuesta dinero a todos, evidentemente hace que hoy no tengamos un debate como lo hemos pedido.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Núñez Fariña.

SR. NUÑEZ FARIÑA.- Señor presidente, en este caso la manifestación es para adherir a la marcha y a la protesta y al abrazo que va a hacer el Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires por la presencia de Farmacity en la Provincia de Buenos Aires. El problema más grande no es la presencia o no de Farmacity, el problema más grande acá es que se está por vulnerar la Ley del Colegio de Farmacéuticos, que es la N° 12.008.

Así que en este acto quiero manifestar el apoyo al Colegio de Farmacéuticos y a su vez agregar que en el día de mañana a las 18 horas en el Colegio de Farmacéuticos de Bahía Blanca, Las Heras N° 373, se va a dar una charla informativa explicando cuáles son las causas por las cuales

no tendría que ingresar ninguna empresa privada en la parte de Farmacia en la Provincia de Buenos Aires.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, hemos tomado conocimiento hace unos días atrás de un proyecto, un tema que debo reconocer su mayor seguimiento lo tuvo el concejal Italiano, que fue en su momento lo que se hizo público respecto del cobro de un plus por parte del Subsecretario de Infraestructura.

Hace unos meses atrás este Cuerpo votaba una solicitud de información mediante la cual requeríamos al Colegio de Ingenieros nos informe respecto de la fecha de matriculación del Secretario de Infraestructura Manrique. Ese pedido devino en función de que se había hecho público que el Secretario estaba cobrando un plus por bloqueo de título.

A partir de allí surgieron algunas dudas, interrogantes respecto de si ese plus era legal o no era legal cobrarlo, pero también surgió la duda respecto de en qué fecha se había matriculado el Ingeniero Manrique, a los efectos de poder determinar si venía matriculado y ejerciendo en el sector privado y por tanto el bloqueo de título que tiene por finalidad justamente reconocer económicamente a una persona que no va a ejercer en el ámbito privado porque ocupa una función pública, entonces lo importante era saber, conocer, si el Ingeniero se venía desempeñando en el ámbito privado a través de su matriculación en el Colegio de Ingenieros, y si eso era justamente lo que fundaba la posibilidad de que pudiese cobrar este plus por bloqueo de título, por la imposibilidad justamente de poder trabajar en el ámbito privado en su función.

Ahora bien: tomamos conocimiento a través de la información que nos envía el Colegio de Ingenieros de que el Secretario de Infraestructura se matriculó el mismo día en el cual se anunciaba que iba a formar parte del gobierno de Héctor Gay; el mismo día, es decir, ha sido una matriculación al sólo efecto de poder luego ser acreedor de este plus, porque siempre es al revés, señor presidente. Imagínese cualquier profesional que viene ya trabajando en el ámbito privado, se supone que cuando se asume un cargo público allí se produce el bloqueo de título porque va a perder trabajo, no lo va a poder hacer por incompatibilidad.

Ahora, lo que nunca puede ocurrir es que alguien que no venía matriculado, que no venía ejerciendo su profesión en el sector privado, se matricule justo el día que se anuncia que va a

formar parte del gabinete de Gay, porque lógicamente a partir de ese día iba a tener mucho trabajo en el ámbito público, no en el ámbito privado donde no estaba ejerciendo la profesión.

Claramente a confesión de parte relevo de pruebas, señor presidente, Manrique se matriculó al sólo efecto de cobrar el plus, tan clarito como esto. No venía matriculado hace un año atrás, dos años, tres, cuatro años y ejercía en el sector privado. No, se matriculó cuando supo que iba a asumir en la gestión de Gay al mero efecto de poder cobrar el plus.

Por eso, yo lo he dicho a través de un medio de comunicación y lo ratifico en este recinto: Manrique no puede estar un día más en la actual gestión comunal. Una persona que se matricula con la sola finalidad de sacarle un mango más al vecino bahiense, no resiste un solo día más en el cargo. Un funcionario que utiliza un artificio legal, una maniobra para cobrar al año unos casi \$ 250.000 más.

Por eso esa información que -reitero- solicitó a través de un proyecto el concejal Italiano es clave, porque lo que demuestra palmariamente es que no venía ejerciendo en el sector privado, se matriculó para poder cobrar el plus y eso, señor presidente, el Tribunal de Cuentas dictaminará seguramente, yo creo que hasta se pone en duda la legalidad del acto, ahora desde el punto de vista ético no resiste el menor análisis.

Por eso no sólo Manrique no debe estar un minuto más en el cargo, sino que quien debe pedir la renuncia es el Intendente Gay, ¿so pena de qué?: de ser cómplice de esta situación. Si realmente no lo sabía, lo que tiene que hacer es, en resguardo de la investidura del Intendente, pedirle que dé un paso al costado, de lo contrario, señor presidente, va a avalar una conducta reñida con lo más mínimo que puede pretenderse en una república.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, esta manifestación tiene que ver con el mismo tema que estaba haciendo uso de la palabra el concejal preopinante, que bien aclaró la situación de cómo ha sucedido a raíz del informe emitido por el Colegio de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires, con respecto a la matrícula de un funcionario municipal.

No quiero ser reiterativo, esto lo hemos explicado en su momento, en lo personal considero que es de dudosa legalidad esta maniobra realizada por el funcionario del Ejecutivo Municipal en base a las leyes

provinciales, a la Ley Orgánica y precisamente a la ordenanza que aprobamos el año pasado con respecto al Convenio Colectivo de los trabajadores municipales, donde precisamente se excluye con respecto a este tema del cobro de adicionales a los funcionarios políticos, como así también a aquellos que tienen cargo electivo: intendente, concejales.

Por lo cual esa situación se le solicitó al Honorable Tribunal de Cuentas y también tiene respuesta este expediente con respecto al Tribunal de Cuentas, donde incorporó en el listado de cuestiones a analizar con respecto al Ejercicio Año 2016, esta situación.

Así que seguramente con respecto a la legalidad vamos a tener algún tipo de novedad cuando el Honorable Tribunal de Cuentas analice esta situación, porque considero que cuando el Artículo 279° de la Ley Orgánica de las Municipalidades hace referencia que se puede otorgar este tipo de bonificación y le otorga la facultad a las Municipalidades, es a través del Concejo Deliberante y éste es el criterio que ha seguido el Tribunal de Cuentas en reiterados pronunciamientos, es a través del Concejo Deliberante.

Por lo que si el Intendente tenía intención de abonarle a algún funcionario precisamente un adicional, tendría que haber sido solicitado a este Cuerpo y este Cuerpo haberlo debatido. Como así también sabemos que hay otros funcionarios municipales que tienen y ejercen la profesión, tenemos funcionarios que son médicos, en su momento la Secretaria de Gobierno, actual concejal de este Concejo, abogada, y no se ha solicitado ningún tipo de bloqueo de título y obviamente también llamó la atención en su momento que el bloqueo de título era del 30%. Tenemos, para citar un caso muy concreto, la Justicia, en el Poder Judicial, los bloqueos de títulos son del 20% o 25%; en este caso puntual el bloqueo que se le paga a tres funcionarios municipales es del 30%.

Entonces esta situación que da cuenta el informe del Colegio de Ingenieros, que se matriculó diez días antes de asumir, llama la atención porque cuando estaba por asumir, cuando el Intendente había anunciado un shock de pavimento, la encargada de llevar a cabo ese shock de pavimento es la Secretaria de Infraestructura, y cuando designa a una persona que supuestamente debía trabajar full time, que debería llevar a cabo su tarea de manera responsable, dedicada exclusivamente a solucionar los problemas de la ciudad, ese funcionario se matricula para ejercer la profesión.

Entonces obviamente que de manera clara se entiende que la matrícula del Ingeniero

Manrique ha sido al solo efecto de cobrar un sobre sueldo. Si no es así la verdad que habría sido de importancia que el Municipio dé respuesta al proyecto que estamos hoy manifestando, porque ese proyecto tenía cuatro artículos, de los cuales tanto el Tribunal de Cuentas, el Colegio de Ingenieros, como así también la Municipalidad de Villarino; Municipalidad de Villarino que se le pedía informe por si Meneses, funcionario de Infraestructura de ese Partido, estaba cobrando ese adicional como lo está haciendo acá en Bahía Blanca, contestó diciendo que no, que nunca se le pagó bloqueo de título a Meneses. Entonces solamente resta que dé respuestas el Municipio, donde se le pedía al Intendente precisamente que aclare esta situación con respecto a este sobre sueldo que están percibiendo tres funcionarios.

Por eso en este caso puntual la lectura que hace uno es sumar un punto oscuro más de esta gestión, oscuro en el sentido de falta de transparencia, así como pasó con las garitas, recordemos el tema de las garitas, y así como pasó con otros tantos temas. Creo que no ha habido claridad, este Ejecutivo ha levantado una bandera de transparencia que no la ha sostenido en alto, sino todo lo contrario.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Massarella.

SR. MASSARELLA.- Señor presidente, simplemente para expresar un pensamiento: en lo personal en el año 2004-2006 me tocó ser funcionario de aquel Ejecutivo Municipal que estaba a cargo del Doctor Lopes. En ese momento todos los funcionarios éramos mirados con lupa y creo que eso está bien, porque tenemos que responder de nuestras acciones y de nuestra función.

Lo que sí en ese tiempo, señor presidente, el actual Intendente era periodista de un importante medio radial de la ciudad. Y mi pensamiento es ¿qué hubiese sucedido si algún funcionario municipal de esa gestión hubiera atravesado por una situación igual o similar a la que hoy atraviesa el Secretario de Infraestructura?

La pregunta es: ¿como periodista el actual Intendente también hubiera hecho silencio? ¿También se hubiera quedado callado o hubiera salido a decir, quizás a criticar, y hasta por qué no, señor presidente, pedir la renuncia de ese funcionario?

Por eso me parece a mí que cuando conviene el Intendente actúa de una manera, cuando le conviene es Intendente, cuando no es otra cosa; cuando le conviene es periodista, cuando no le

conviene no.

A mí me parece que hay que ser criterioso, mantener siempre el mismo pensamiento y obrar en consecuencia.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Gerardi.

SRA. GERARDI.- Señor presidente, hoy estubo un grupo de trabajadores de la cultura hablando de un desguace cultural, y uno de los puntos que plantearon es de un montón de expedientes parados en lo que tiene que ver con el Ejecutivo.

El folleto que nos dejaron dice “¿dónde está el diálogo?”. Y acá en el Concejo también nos preguntamos lo mismo, dónde está el diálogo, porque en el día de mañana estaba programada la reunión de Fondo Educativo a las 8 de la mañana, reunión que se hace todos los segundos viernes de cada mes, y otra vez el Ejecutivo la acaba de suspender pasándola a la semana que viene en un horario que no sabemos, día que no sabemos.

Otra vez la reunión de Fondo Educativo suspendida porque el Ejecutivo se le ocurrió suspenderla, que no pasa lo mismo cuando se le ocurren las extraordinarias para sacar dinero en lo que tiene que ver con la SAPEM; cuando se les ocurre sacar dinero para Infinito por Descubrir; cuando se les ocurre sacar dinero para las becas para solventar gastos que tengan que ver con recursos que antes salían del Municipio; para sacar casi medio millón -casi medio millón- en expedientes que nunca pasaron por la Comisión de Fondo Educativo y lo sacaron desde la Subsecretaría de Educación, para solventar gastos que antes se sacaban de lo que tenía que ver con los recursos municipales.

Les comento para los concejales que no están en la Comisión de Educación o no están en la Comisión de Obras Públicas, que son 30 los expedientes que tenemos acá de escuelas solicitando diferentes cosas, diferentes cosas, tanto en la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social del Concejo Deliberante como en la Comisión de Obras Públicas, diferentes expedientes donde tenemos establecimientos educativos que están pidiendo por favor que se les agregue algo.

Pero bueno, parece que no es importante pero sí es importante sacarse fotos en el día de ayer en la Escuela N° 5, que la Escuela N° 5 es una escuela que se está haciendo con recursos del Fondo Educativo. Para eso sí es importante el Fondo Educativo, pero no para resolverle el problema a estas 30 escuelas que están pidiendo por favor que se les resuelva la situación.

Escuela Técnica N° 4 está pidiendo un ascensor porque tiene cuatro pisos y tiene chicos con

discapacidad y no se le resuelve el problema. Tenemos la Escuela N° 27 de Harding Green, con un techo que se les está cayendo y parece que tampoco es prioridad mañana hacer Fondo Educativo por esa escuela.

Tenemos escuelas que están pidiendo rejas por temas de seguridad; tenemos el Jardín de Infantes N° 943 que plantea también situación edilicia; tenemos los chicos de Tierras Argentinas, que están pidiendo por favor que los días de lluvia no pueden ir a la escuela, están pidiendo por favor que se les resuelva la situación, que no es una situación para resolver en Fondo Educativo, sino es una situación que la escuela ya no puede solventar ese gasto porque Nación bajó los recursos que tienen que ver con movilidad que antes recibía esa escuela, con lo cual le pagaba el transporte a estos chicos.

Tenemos también el Jardín de Infantes N° 920, solicita reparaciones en techos en el SUM perteneciente a esta institución, y así tenemos un montón: Jardín N° 938, presenta inquietud por roturas ocasionadas por el tránsito en el sector. Escuelas que están pidiendo por favor terrenos, expedientes que no son los que tenemos acá, expedientes parados también en el Ejecutivo que tienen que ver con escuelas que solicitan terrenos para hacer la construcción de sus establecimientos educativos, pero parece que para este gobierno la educación de cada uno de los estudiantes de la ciudad no es importante, a no ser para sacar una foto y publicarla como que algo están haciendo.

Muchas gracias, señor presidente.

6

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Continuamos la sesión, por Secretaría daremos lectura al presente Orden del Día.

I

AUTORIZANDO LA LOCACION DEL INMUEBLE UBICADO EN UNDIANO 1165, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE Y SUS DEPENDENCIAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

SOLICITANDO LA INSTALACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN CALLE SAN JOSE DEL BARRIO 12 DE OCTUBRE

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

IMPONIENDO EL NOMBRE DE JUAN CARLOS GONZALEZ A UNA CALLE DE GENERAL D. CERRI

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

SOLICITANDO LA CONSTRUCCION DE DARSENAS Y LA ILUMINACION EN LAS PARADAS DE COLECTIVOS EN LA RUTA NACIONAL 3 SUR

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

APROBANDO EL CONVENIO MARCO SUSCRIPTO ENTRE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA PLATA Y EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL MUNICIPAL DE AGUDOS "DR. LEONIDAS LUCERO"

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

CREANDO EL PROGRAMA OFICINA DESCENTRALIZADA DE JUSTICIA DE BAHIA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Massarella.

SR. MASSARELLA.- Señor presidente, voy a pedir que el presente proyecto vuelva a Comisión, y por tal motivo me gustaría brindar una explicación por el hecho que lleva quince días en estado de doble lectura.

Mi intención era que este Programa de Oficinas Descentralizadas se generara como norma y se pusiera por encima de cualquier partido que pudiera gobernar porque cuando se implementó allá por el año 2005/2007 generó muchos beneficios para las personas de menos recursos porque les permitía un acceso rápido a la Justicia para solucionar conflictos vecinales que de otra manera terminaban quizás a los golpes, y también evitaba que se acumularan causas de muy larga resolución a esos conflictos.

A través de los concejales Pisani y Compagnoni tuvimos una reunión con el Colegio de Abogados representado por el Dr. Rafael Gentili y la Decana de la Universidad de la Carrera de Abogacía, Dra. Pamela Tolosa. Si bien ellos vieron de buen grado el proyecto y nos comentaron las actividades que se estaban realizando, allí me enteré que se estaba trabajando sobre una ordenanza que en esa reunión me sonó muy similar al proyecto que yo había presentado.

Por tal motivo vine al Concejo, la busqué y si bien figuraba con otro nombre, es cierto que existía una ordenanza sancionada en el año

2010 en función de lo que se denominó "mediación comunitaria"; y básicamente lo que yo estaba pidiendo a través de este proyecto era que se realizara mediación comunitaria en los distintos barrios de la ciudad, que se utilizaran las delegaciones municipales, que se trabajara a través de estudiantes avanzados de la carrera de Abogacía.

En fin, el objetivo que yo buscaba y pretendía a través de mi proyecto de Oficinas Descentralizadas de Justicia estaba perfectamente cumplido con esta ordenanza que había sido sancionada en el 2010, por lo que pido que este proyecto vuelva a Comisión y sea archivado.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo la vuelta a Comisión.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- No habiendo más asuntos para tratar, se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 15:10.

APENDICE

Sanciones del Concejo Deliberante

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 1.141-HCD-2017)

VISTO

El Proyecto de Ordenanza mediante el cual se dona a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, el bien identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección D, Manzana 261, Parcela 26, Partida 11.908, sito en calle Tucumán 335, de esta ciudad, con destino a la Escuela de Educación Especial N° 513.

La adquisición de dicho inmueble a la Señora Ana Velia Delfino, CUIL 23-12605585-4, se autorizó mediante Ordenanza 18.709, utilizándose recursos provenientes del Régimen de Financiamiento Educativo instaurada por la Ley 26.075.

El Departamento Catastro Territorial informa a fojas 202, que ha tomado nota de la inscripción a favor de la Municipalidad de Bahía Blanca.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º: Dónase a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, el bien identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección D, Manzana 261, Parcela 26, Partida 11.908, con destino a la Escuela de Educación Especial N° 513.

ARTICULO 2º: Otórgase plazo de un (1) año, a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, para aceptar la donación e iniciar trámite de escrituración a su cargo.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 26 de octubre de 2017

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 895-HCD-2017)

VISTO

Las presentes actuaciones, el Convenio Específico para la implementación del Plan Nacional de Primera Infancia, suscripto entre la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, la Subsecretaría de Primera Infancia y la Municipalidad de Bahía Blanca, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º: Convalidase el Convenio Específico y el Anexo I, para la implementación del Plan Nacional de Primera Infancia, suscripto entre la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, la Subsecretaría de Primera Infancia y la Municipalidad de Bahía Blanca, conforme a lo establecido en el Artículo 41º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades y a los antecedentes obrantes en el expediente 593-8567-2017 (895-HCD-2017).

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 26 de octubre de 2017

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

RESOLUCION

(Exp. 1.078-HCD-2017)

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el "V Encuentro Nacional de Estatuas Vivientes", que se desarrollará en nuestra ciudad el día 11 de Noviembre de 2017, organizado por Rubén Dambrosio y Mariela Olivera.

Sala de Sesiones, 26 de octubre de 2017

II

RESOLUCION
(Exp. 1.074-HCD-2017)

VISTO

La propuesta del Colegio de Trabajadores Sociales, el Colegio de Ingenieros, y las ONGs Ser Comunidad, Acción Bahiense Comunitaria y Cáritas Arquidiocesana Bahía Blanca, de realizar la Jornada de Capacitación sobre la Ley de Acceso Justo al Hábitat: Alcances y dificultades en su implementación, el día lunes 6 de noviembre del corriente año, y;

CONSIDERANDO

Que, el incremento exponencial de los precios del suelo, la falta de interés de los inversores privados en el desarrollo de urbanizaciones para sectores populares y los procesos especulativos reducen las posibilidades de acceso al hábitat digno, generando un proceso informal de ocupación del suelo que termina por constituirse en la única posibilidad real de acceso a una vivienda por parte de la población de bajos recursos.

Que, la Ley 14.449 de Acceso Justo al Hábitat brinda de manera integral herramientas para gestionar el acceso justo al hábitat, incorporando principios rectores, directrices generales e instrumentos de actuación para su aplicación en el territorio promoviendo la creación de registros; programas y proyectos especiales en los órdenes provinciales, municipales y para las organizaciones sociales.

Que, los lineamientos estratégicos son la regulación pública sobre el suelo urbano, los instrumentos de recuperación y redistribución social de la valorización de los inmuebles, la progresividad e impulso en la integración socio urbanística de villas y asentamientos precarios, los procesos de autogestión del hábitat a través del cooperativismo y el apoyo a la investigación y el desarrollo de tecnologías apropiadas a dichos procesos.

Que la Ley 14499 de "Acceso Justo al Hábitat" ha fijado entre otros principios rectores la gestión democrática y participativa de la ciudad y la participación de los municipios en la valorización inmobiliaria.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Primero: Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la Jornada de Capacitación sobre la Ley de Acceso Justo al Hábitat: Alcances y dificultades en su implementación, organizada por el Colegio de Trabajadores Sociales, el Colegio de Ingenieros, y las ONGs Ser Comunidad, Acción Bahiense Comunitaria y Cáritas Arquidiocesana Bahía Blanca .

Segundo: Girar copia al Colegio de Trabajadores Sociales, al Colegio de Ingenieros, y a las ONGs Ser Comunidad, Acción Bahiense Comunitaria y Cáritas Arquidiocesana Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 26 de octubre de 2017

III

RESOLUCION
(Exp. 1.079-HCD-2017)

VISTO

La Conmemoración del 75º Aniversario del Instituto Adventista de Bahía Blanca, y;

CONSIDERANDO

Que, el Instituto Adventista de Bahía Blanca, es atendida por la Congregación de la Iglesia Adventista de nuestra ciudad.

Que, sus puertas fueron abiertas oficialmente en 1942 por el Autoridades Esclesiásticas de la Iglesia Adventista

Que, la escuela, se crea en respuesta a una necesidad de la comunidad en general de nuestra ciudad, brindando educación a los hijos de los vecinos a través de la integración en la sociedad desde una perspectiva cristiana.

Que, con el paso del tiempo, la institución educativa se fue adecuando permanentemente a las exigencias educativas propuestas por las normativas pedagógicas y administrativas del Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires.

Que, el colegio, siempre ha respondido a las necesidades de nuestra ciudad, brindando un servicio educativo de calidad a las familias que conforman la comunidad.

Que, es un orgullo para nuestra ciudad celebrar 75º Años de servicio educativo de tan prestigiosa institución.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca la conmemoración del 75º Aniversario del Instituto Adventista de la ciudad de Bahía Blanca.

SEGUNDO: Girar copia de la misma a las Autoridades del Instituto Adventista de la ciudad de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 26 de octubre de 2017

IV

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 1.080-HCD-2017)

En virtud de lo manifestado por el ciudadano Facundo Frontera, quien se apersonó a dependencias de este Concejo para dar cuenta de un hecho que, además ha tenido profusa difusión en distintos medios periodísticos de la ciudad a través tanto del testimonio del damnificado como de su padre y habida cuenta que a más de 72 horas de sucedido el gravísimo suceso denunciado, el cual ha generado una enorme indignación en todos cuantos han tomado conocimiento del mismo y habida cuenta que no ha existido aún ningún pronunciamiento, explicación o información oficial al respecto, este Cuerpo, requiere que la Secretaría de Seguridad, a través de las área que corresponda, dentro de la mayor brevedad posible, responda las siguientes preguntas:

A Si el hecho en cuestión, pudo ser registrado por algunas de las cámaras de monitoreo que funcionan en el lugar donde aconteció esta situación.

B En caso que haya sido registrado, si las imágenes permiten constatar la veracidad de los dichos del joven Facundo Frontera y, en ese caso, ofrecen algún indicio sobre la identidad de sus agresores.

C Si en virtud, de la difusión de la noticia, se ha iniciado alguna investigación interna, sumario o trámite disciplinario.

D Si los efectivos de la policía local, reciben alguna formación respecto a cómo se deben abordar situaciones que involucren a personas discapacitadas.

Sala de Sesiones, 26 de octubre de 2017

V

DECRETO (Exp. 1.059-HCD-2017)

VISTO

La nota presentada a fojas 1, por el Departamento Ejecutivo, mediante la cual solicita una prórroga para la presentación del Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos correspondiente al Ejercicio 2018, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo, una prórroga en la presentación del Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos correspondiente al Ejercicio 2018, hasta el día 30 de Noviembre de 2017, en los términos del Artículo 36º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 26 de octubre de 2017

VI

RESOLUCION (Exp. 1.068-HCD-2017)

VISTO

La Jornada Interhospitalaria de Enfermería bajo el lema "Compromiso Activo en Prevención y Control de Infecciones" a realizarse el Jueves 7 de Diciembre de 2017, organizada por el Comité de Docencia e Investigación conjuntamente con el Departamento de Enfermería del Hospital Regional Español, y;

CONSIDERANDO

Que, la misma, está dirigida a enfermeros, técnicos en esterilización, instrumentadores quirúrgicos, farmacéuticos, bioquímicos y estudiantes de carreras afines.

Que, tiene como principal objetivo, crear un espacio en el que se integre y comparta conocimientos y experiencias, generando consenso entre los asistentes acerca de la importancia de reforzar las medidas de higiene y prevención de infecciones tendientes a limitar la propagación de microorganismos resistentes y reduciendo el uso inapropiado o excesivo de los antimicrobianos.

Que, los temas a tratar serán: Subestimación de estrategias básicas para reducir la transmisión de infecciones intrahospitalarias; Taller sobre el uso de barreras en procedimientos invasivos; Infecciones asociadas a catéteres; Estrategias multimodales de prevención; Uso racional de antimicrobianos; Riesgos de esterilización por óxido de Etileno; Toma de muestras para análisis microbiológico y Control de Infecciones: De la vigilancia a la acción.

Que, como cierre de la jornada, se realizará una mesa de debate con la participación de los enfermeros referentes en control de infecciones de los principales centros de salud de la ciudad.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca la Jornada Interhospitalaria de Enfermería bajo el lema "Compromiso activo en prevención y control de infecciones" a realizarse el Jueves 7 de Diciembre de 2017.

Sala de Sesiones, 26 de octubre de 2017

VII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.047-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, por sí, o contando con los aportes técnicos que pudiera recibir de las instituciones con especialistas en el tema, estudie pormenorizadamente la situación del tránsito que se produce en la Avenida Juan Manuel de Rosas, entre la intersección de calles Caseros y 3 de Febrero, especialmente en las intersecciones de Balboa, Alberti y la misma Caseros, a fin de dotar al sector de un tránsito más fluido y seguro, evitando los problemas que suelen tener los vehículos para acceder a Juan Manuel de Rosas, desde los barrios aledaños a dicha arteria; ya sea colocando semáforos, rediseñando la arteria, dársenas de giro o mediante cualquier otra intervención que pueda dotar de seguridad a la circulación y agilidad al acceso a dicha arteria, desde los barrios lindantes.

Sala de Sesiones, 26 de octubre de 2017

VIII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.069-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, con intervención del área competente de Arbolado Urbano, proceda a gestionar y en su caso, celebrar Convenios con Municipios vecinos, tales como los de Villarino y/o Coronel de Marina Leonardo Rosales, que cuentan con Viveros Municipales, a fin de asegurar anualmente la provisión mínima de plantines necesarios para el mantenimiento y/o formación y/o reforestación de parques, paseos y lugares públicos, así como también de aquellos sectores que a la fecha sean de propiedad Nacional o Provincial, con eventual destino de parque o paseo público y que se encuentren a cargo de la Municipalidad por cualquier título o convenio.

Sala de Sesiones, 26 de octubre de 2017

IX

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.066-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través

del a Secretaría que corresponda, analice la posibilidad de ampliar, en el Presupuesto del Año 2018, la Partida destinada a la Escuela Municipal de Deportes, en especial la correspondiente a Pasajes y Viáticos – Código 3.7.0.0.

Sala de Sesiones, 26 de octubre de 2017

X

RESOLUCION
(Exp. 1.067-HCD-2017)

VISTO

Que, el Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego, creado por Ley Nacional Nº 26.216, prorrogado posteriormente y en forma sucesiva por otras normas (Decreto Poder Ejecutivo Nacional Nº 560/2008; Leyes 26.520, 26.644, 26.919) hasta Diciembre de 2015; discontinuado en el Año 2016, y posteriormente relanzado mediante la Ley Nro 27.286 , se encuentra nuevamente próximo a vencer , siendo que la norma vigente lo ha extendido hasta el día 31 de Diciembre de 2017, sin que a la fecha se cuente con legislación que prevea una nueva prórroga del programa, y;

CONSIDERANDO

La importancia trascendental que en la lucha contra la violencia e inseguridad, tienen los distintos planes de entrega voluntaria de armas que se han implementado y se implementan en distintos lugares del mundo, con la finalidad de limitar la cantidad de armas en poder de la población civil.

Que, en política de desarme civil, se destaca el éxito que han tenido programas mundialmente reconocidos como “Por tu familia, desarme voluntario” implementado desde hace años en el Distrito Federal de México, permitiendo sacar de circulación en las calles de ese distrito, mas de 21.000 armas de fuego y mas de 100.000 cartuchos desde diciembre de 2012 a Diciembre de 2015.

Que, este tipo de programas, se ha implementado en nuestro país desde el Año 2007 y hasta Diciembre de 2015, en forma sistemática, a través del Registro Nacional de Armas (RENAR), trabajando en forma conjunta Nación, Provincias y Municipios.

Que, habida cuenta el mantenimiento, durante años, de una seria política de desarme civil, a través del denominado “Plan Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego”, llevado adelante en el período anteriormente mencionado, se ha recibido reconocimiento internacional de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), mediante el otorgamiento del premio “Política del Futuro 2013”; siendo este tipo de políticas ampliamente alentadas por la Comisión de Desarme y Seguridad Internacional, de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Que, en lo que respecta al mencionado Plan Nacional, se destaca su evidente éxito, habiéndose recibido de la población civil, para su posterior destrucción, más de 175.000 armas de fuego desde su implementación.

Que, en lo que respecta a la ciudad de Bahía Blanca, debe destacarse el reciente éxito del programa, habida cuenta haberse recibido centenares de armas y de municiones en las dos semanas del presente año (una en septiembre y la otra en octubre), que el puesto móvil del Programa estuvo funcionando en dependencias de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de la Municipalidad.

Que, a la luz de los resultados mencionados, de la tendencia internacional, y como una política de seguridad continua y permanente, debe proveerse lo necesario -desde los distintos niveles del estado – para su mantenimiento y ampliación.

Que, a través de este tipo de programas, también se debe buscar concientizar a la población en general acerca del problema que implica la tenencia y portación de armas, además de aumentar la seguridad pública por medio de la reducción de armas ilegales en circulación, reduciendo, en consecuencia, el número de armas disponibles para la delincuencia y la violencia.

Que, también debe formar parte esencial en cualquier política de seguridad, la realización de acciones puntuales tendientes a concientizar a la población sobre el peligro que conlleva la tenencia de armas de fuego en los hogares; debiéndose realizar todo tipo de campañas educativas y que tiendan a la concientización de la población civil, en los distintos tipos de medios.

Que, de acuerdo a información periodística, las estadísticas del Ministerio de Salud de la Nación han revelado que en el Año 2014 hubo 2981 muertes causadas por disparos, es decir 8 víctimas por día; que en la actualizada existen aproximadamente 1.200.000 armas registradas, estimándose el total de armas de fuego (entre registradas, no registradas y en manos de criminales) en

aproximadamente de 4.000.000.

Que, resulta en consecuencia, de fundamental importancia prorrogar nuevamente el Plan de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego, a través del dictado de la pertinente Ley Nacional.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Sr. Presidente de la Nación y a los Presidentes de las Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación, gestiones para que se dicte una nueva Ley de Prórroga del Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego.

SEGUNDO: Comunicar la presente Resolución a los funcionarios mencionados en la más atenta forma de estilo.

Sala de Sesiones, 26 de octubre de 2017

XI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.052-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, considere la posibilidad de incorporar al listado de Entidades de Bien Público, que reciben Subsidio Anual del Presupuesto de Gastos Municipal Ejercicio 2018 a la Entidad Mundial Fútbol Club de la ciudad de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 26 de octubre de 2017

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.050-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a incorporar en el listado de Entidades de Bien Público que reciben Subsidio Anual del Presupuesto de Gastos Municipal Ejercicio 2018, a la Sociedad de Fomento del Barrio Stella Maris.

Sala de Sesiones, 26 de octubre de 2017

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.051-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, considere la posibilidad de incorporar al listado de Entidades de Bien Público, que reciben Subsidio Anual del Presupuesto de Gastos Municipal Ejercicio 2018, a la Escuela de Fútbol El Progreso.

Sala de Sesiones, 26 de octubre de 2017

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.053-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, considere la posibilidad de incorporar al listado de Entidades de Bien Público, que reciben Subsidio Anual del Presupuesto de Gastos Municipal Ejercicio 2018, al Club Social y Deportivo Villa Muñiz.

Sala de Sesiones, 26 de octubre de 2017

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.054-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, considere la posibilidad de incorporar al listado de Entidades de Bien Público que reciben Subsidio Anual del Presupuesto de Gastos Municipal Ejercicio 2018, al Centro de Estudiantes Bahienses en La Plata.

Sala de Sesiones, 26 de octubre de 2017

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.055-HCD-2017)

El Honorable Consejo Deliberante, le reitera al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría que corresponda, incorpore una partida en el Presupuesto para el Ejercicio del Año 2018, destinado a obras de construcción en el Canal Maldonado.

Por su parte, se requiere que informe sobre las gestiones llevadas a cabo luego de la aprobación de los Expedientes N° 621-HCD-2016 y N° 231-HCD-2017.

Sala de Sesiones, 26 de octubre de 2017

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.056-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, incorpore en la nómina de Subsidios para el Presupuesto del Ejercicio del Año 2018, a los Exploradores de Don Bosco del BAT 62, perteneciente a la Obra Salesiana "La Piedad".

Sala de Sesiones, 26 de octubre de 2017

XII

RESOLUCION
(Exp. 1.071-HCD-2017)

VISTO

El día 16 de Noviembre del corriente año, se llevará a cabo una charla informativa a la comunidad sobre "*El Rol del Estado, la Sociedad y los Particulares en la Puesta en Práctica del Derecho Animal*", y;

CONSIDERANDO

Que, dicha charla, se realizará en el Auditorio del Colegio de Abogados de Bahía Blanca, sito en calle Sarmiento N° 54 de esta ciudad.

Que, está destinada al público en general, con entrada libre y gratuita.

Que, organiza el Instituto de Estudios de Derecho Animal del CABB.

Que, disertaran, la Doctora Alejandra González Laserna, abogada, miembro del instituto de Estudio de Derecho Animal del CABB, fundadora y Presidenta del Centro de Recuperación Equino Nelquihue, Vicepresidenta de ARIBA. El Doctor, Santiago A Garrido, Abogado, Secretario General del Ministerio Público Fiscal del Departamento Judicial de Bahía Blanca, Director del Equipo de Trabajo en causa de Malos tratos y Actos de Crueldad contra los Animales , y el Doctor Ricardo Germani, Abogado, Juez de Faltas de la ciudad de Bahía Blanca.

Que, auspicia esta charla, el Colegio de Abogados, Departamento Judicial Bahía Blanca y el Instituto de Estudio de Derecho Animal del CABB.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Declarar de Interés Municipal del Partido de Bahía Blanca, la charla "*El Rol del Estado, la Sociedad y los Particulares en la Puesta en Práctica del Derecho Animal*".

Sala de Sesiones, 26 de octubre de 2017

ORDEN DEL DIA

I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.000-HCD-2016)

VISTO

Las presentes actuaciones referidas al Contrato de Locación celebrado entre la Comuna y la

firma Manuel Pipkin S.A.C.I. e I., por el alquiler del inmueble sito en la calle Undiano 1.165, donde funciona la Dirección de Tránsito y Transporte y sus Dependencias, teniendo en cuenta la ADDENDA incorporada para la continuidad de la locación por el período comprendido entre el 1 de Septiembre de 2017 y el 31 de Agosto de 2019; el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º: Autorízase, en los términos del Artículo 273º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, la continuidad de la locación del inmueble ubicado en calle Undiano 1.165, en el que funciona la Dirección de Tránsito y Transporte y sus Dependencias, prorrogada mediante la ADDENDA, incorporada al Contrato de Locación, suscripta entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la firma Manuel Pipkin S.A.C.I. e I; la que fuera aprobada mediante Decreto N° 2086, dictado por el Departamento Ejecutivo, con fecha 30 de Agosto de 2017, cuyo vencimiento operará el 31 de Agosto de 2019 y, conforme a los antecedentes obrantes en el expediente 310-4134-2002 (1000-HCD-2016) Alcance N° 1.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 26 de octubre de 2017

II

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 893-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría que corresponda, la instalación de reductores físicos de velocidad en las inmediaciones de las siguientes intersecciones:

* Calle San José y Humboldt.

* Calle San José y D`Orbigny.

Sala de Sesiones, 26 de octubre de 2017

III

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 284-HCD-2013)

VISTO

Que, el Sr. Juan Carlos González, ha sido una persona de gran importancia para la localidad de General Daniel Cerri, y;

CONSIDERANDO

Que, la Sociedad de Fomento de General Daniel Cerri, solicita a través de una nota la posibilidad de que una calle de dicha localidad lleve el nombre de Juan Carlos González.

Que, el pedido, se fundamenta en brindar un sincero homenaje a esta gran persona que tuvo una lucha incansable para mejorar la calidad de los vecinos de Cerri, dando comienzo a principios del siglo pasado.

Que, su abuelo, un gallego visionario lo hizo posible, trasladar los vecinos de Cuatrerros a Bahía Blanca; lo dice Ramiro en su poema: Era como un viaje a la luna, soportar inundaciones del rebalse del canal cuatrerros, el cruce del salitral, calles de barro salitroso.

Que, esta patriada, la continuaron sus hijos. Blas, Juan, Lucio, Isaías, Esteban y Darío; más acá en el tiempo sus nietos. Mingo, Jorge y Juan Carlos, fueron sin lugar a dudas parte importantísima de la vida de aquel Cuatrerros, Hoy General Daniel Cerri.

Que, Juan Carlos González, siguió adelante con la exitosa empresa de transporte de pasajeros, brindando un servicio de excelencia para General Daniel Cerri, trabajando arduamente durante todos los días del año, pasando por momentos delicados, pero si hay algo que lo identificó, es que nunca bajó los brazos en luchar y pelear por Cerri.

Que, con la fuerza del abuelo Cipriano, combatió sin cesar para Cerri, caprichoso, rezongón pero siempre con el corazón abierto dispuesto a tender una mano siempre, la localidad de General Daniel Cerri lo recordará por siempre.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º: Impóngase el nombre de Juan Carlos González, a la calle sin nombre que nace en Juan José Urquiza al 300 hasta Alfonsina Storni, corre paralela entre José Hernández y Ángel Gallardo y a las prolongaciones de la misma que en un futuro se establezcan.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 26 de octubre de 2017

IV

MINUTA DE COMUNICACION

(Exp. 606-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del a Secretaría que corresponda, realice dársena, iluminación y señalización en las paradas de colectivos en la Ruta Nacional N° 3 Sur, desde la rotonda acceso a General Daniel Cerri hasta el cruce de la Ruta Nacional N° 33 (Ex Camino Parque Sesquicentenario) de nuestra ciudad.

Sala de Sesiones, 26 de octubre de 2017

V

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 373-HCD-2014)

VISTO

Las actuaciones realizadas entre el Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero” y la Universidad Católica de La Plata, en las que convienen celebrar el Convenio de Capacitación y Colaboración Educativa en la Formación Profesional y/No Profesional del equipo de salud, sujeto a las cláusulas y condiciones establecidas en el Convenio Marco (fs. 21/23).

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º: Apruébase, el Convenio Marco oportunamente firmado entre la Universidad Católica de La Plata, representada en este acto por su Rector, Dr. Hernán Mathieu y el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Fermín García Marcos y el Director General del Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero”, Dr. Gustavo Adolfo Carestía, por dos años y con renovación automática (fs. 21/23).

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 26 de octubre de 2017